

Becas de Grado

Jesús Serra

1.^a edición

Guía de evaluación



1 Introducción

Esta guía explica el proceso de evaluación y selección de las solicitudes para una Beca de Grado Jesús Serra. Se dirige tanto a las personas candidatas como a los evaluadores del comité de evaluación*.

El objetivo es proporcionar una comprensión clara de los criterios de evaluación, el sistema de puntuaciones y la composición del comité de evaluación, en aras de garantizar transparencia y equidad en la selección de los becarios.

2 Comité de evaluación

El comité de evaluación está formado por profesionales y expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la educación, con trayectorias consolidadas en diferentes instituciones y entidades de referencia.

- **Alberto Bustos**
Profesor titular de Didáctica de la Lengua de la Universidad de Extremadura (UEX)
- **José Antonio Crespo**
Director del Instituto de Educación Secundaria Claudio Sánchez Albornoz (León)
- **María Huertas de la Gándara**
Directora de proyectos de Fundación Exit
- **Beatriz Sigüenza**
Directora de Fundación Balía
- **Milagros Sáinz**
Directora del grupo de Investigación de Género y TIC (GENTIC) en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
- **Tatiana Soler**
Responsable de estudios postobligatorios del Consorcio de Educación de Barcelona

3 Rúbricas de evaluación

3.1 Rúbrica para el acceso a la beca

En el proceso de selección de las Becas de Grado Jesús Serra, se considerarán las solicitudes con la puntuación más alta que dependerá de diferentes factores:

- **Estudios de más nivel de los padres y las madres.** Solo se evaluarán aquellas solicitudes que hayan certificado los estudios de más nivel de los padres y madres que en el caso de la vía 1 –primera generación de estudiantes universitarios– no pueden haber completado un grado universitario–, y en el caso de la vía 2 –mujeres y STEM– los padres y madres no tienen titulaciones universitarias STEM. Para esta certificación, los solicitantes pueden descargar el documento de certificación desde la misma plataforma de solicitud. Una copia de este documento por cada padre/madre, deberá subirse a la plataforma de solicitud de la beca.
- **Nota promedio de Bachillerato o CFGS.** Como mínimo el alumno debe tener un 7 de nota promedio. Se debe acreditar las asignaturas cursadas, la nota de cada una de ellas y la nota promedio con un documento oficial del centro donde han cursado dichos estudios.
- **Umbral de renta.** La renta familiar no podrá superar en más de un 50% el umbral 3 establecido en las Becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno español. Deberán acreditarlo presentando la declaración de la renta del año anterior.

Además, se tendrán en cuenta también el proceso de evaluación:

- **Vídeo-carta de presentación,** que será calificada por el comité evaluador. Se dan más detalles sobre este documento en las próximas páginas.
- **Carta(s) de recomendación,** con un mínimo de una y un máximo de dos, que serán calificadas por el comité evaluador. Se dan más detalles sobre este aspecto en las próximas páginas.
- Tener un **grado de discapacidad** superior o igual a 65%.

Por último, en caso de empate, podrán tenerse en cuenta factores como:

- Grado de discapacidad
- Nivel de estudio de los padres
- Distancia del domicilio a la universidad

3.1.1 Selección inicial según nota promedio y renta

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos recibirán una puntuación inicial que se obtiene teniendo en cuenta la nota promedio del expediente académico de Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Superior (CFGS) y el umbral de renta de la familia.

La nota ponderada inicial se obtiene según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota ponderada inicial} = \frac{\text{Nota promedio}}{\text{Nota máxima}} \times [4 - 0,1 \times (\#\text{umbral} - 1)/4]$$

donde la nota máxima es la nota más promedio más elevada de entre todas las solicitudes. Y el número de umbral corresponde: del 1 al 3 son iguales a los que define el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno español; y el umbral 4 se define como el 50% más del umbral 3 anterior.

3.1.2 Valoración del vídeo de presentación y carta(s) de recomendación

A la nota ponderada inicial obtenida según la descripción de 3.1.1, se le podrán añadir hasta 0,03 puntos más en función de las evaluaciones por parte del jurado del vídeo de presentación y la(s) carta(s) de recomendación, así como del grado de discapacidad.

Cada solicitud será evaluada por dos miembros del comité de evaluación. Y, en caso de discrepancias, la evaluación de un tercer miembro del comité resolverá el empate.

Tanto el vídeo de presentación como la carta de recomendación serán evaluados en una escala del 0 al 3, donde:

- **Un 0:** El comité considera que el vídeo o la carta no puede valorarse.
- **Un 1:** El comité considera que el video o la carta no aportan un valor añadido a la documentación ya valorada, y tampoco refleja el compromiso del estudiante con sus futuros estudios universitarios y los beneficios y obligaciones de esta beca. En este caso, la nota final es igual a la nota ponderada inicial.
- **Un 2:** El comité considera que el video o la carta aporta cierto valor añadido, aunque no siempre se comparte información que permita confirmar la formación complementaria o actividad de voluntariado hasta el momento, o el compromiso del estudiante con sus futuros estudios universitarios y los beneficios y obligaciones de esta beca. En este caso, la nota final es igual a la nota ponderada inicial + 0,005.

- **Un 3:** El comité considera que el video y la carta aportan valor añadido a la documentación ya valorada y muestran el compromiso del estudiante con sus futuros estudios universitarios y los beneficios y obligaciones de esta beca. En este caso, la nota final es igual a la nota ponderada inicial + 0,01.

En los apartados 3.2 y 3.3 se especifican cuáles son las rúbricas de evaluación tanto para el vídeo de presentación como la carta de recomendación, respectivamente.

3.1.3 Valoración total

La valoración total definitiva para cada candidato será la suma de la nota ponderada, la valoración del vídeo de presentación (VVP), la valoración de las cartas de recomendación (VCR) y una priorización para los estudiantes con una discapacidad igual o superior al 65%, que sumarán a su nota final un 0,01.

Así la puntuación final con la que se ordenan las solicitudes para la selección final de los estudiantes que recibirán una Beca de Grado Jesús Serra es:

Valoración total = nota ponderada inicial + VVP + VCR + GD

Con esta fórmula, se construyen dos listas con las calificaciones ordenadas de más alta a más baja, según la vía de acceso. Las 6 primeras solicitudes en cada caso son las seleccionadas para recibir una Beca de Grado Jesús Serra.

3.1.4 Listado de reservas

La lista de reserva de cada vía estará formada por las solicitudes que ocupan los puestos 7 a 10 en las listas definidas en 3.1.2.

En caso de que alguna de las solicitudes seleccionadas inicialmente no se matricule a los estudios para los que solicitó la beca o renuncie a esta beca, la vacante se cubrirá con el siguiente candidato mejor puntuado de la lista ordenada según la valoración total.

3.2 Rúbrica del vídeo de presentación

3.2.1 Para solicitar tu beca

Las solicitudes de las Becas de Grado Jesús Serra deben incluir una breve presentación del estudiante para conocer su motivación para pedir la beca, así como explicar otras actividades e intereses que puedan ser relevantes para valorar su capacidad y compromiso para cursar estudios universitarios. Ejemplos de estas actividades pueden ser: formación extraescolar, programas de voluntariado y la toma de responsabilidades en otras actividades, realizar actividades deportivas, musicales, etc. **La presentación debe ser en formato vídeo, no debe superar los 3 minutos y debe enviarse en formato horizontal.** El vídeo debe ser en castellano.

Para facilitar la preparación y evaluación de este vídeo, los estudiantes deberán responder como mínimo a las siguientes preguntas de manera clara y concreta. Las respuestas deben ser, en la medida que sea posible, tangibles, es decir, que puedan ser valoradas de manera objetiva.

- 1 ¿Qué grado quieres estudiar y por qué?**
Queremos saber tu historia. Queremos saber los motivos por los que quieres estudiar una determinada titulación: ¿En quién te has inspirado para elegir estos estudios? ¿Quién te ha animado a hacerlo? ¿Cómo surgió el interés? ¿Por qué este grado y no otro?
- 2 Tras finalizar el grado, ¿cómo imaginas tu futuro profesional?**
Es una pregunta abierta así que no tienes por qué tener una única vocación o pensar en una única profesión. Puedes decirnos varias o simplemente comentar qué te gustaría lograr con tu trabajo.
- 3 ¿Has realizado formaciones extracurriculares y/o voluntariado? En caso afirmativo, ¿cuáles?**
Los beneficios de la beca incluyen también obligaciones y tu compromiso con los mismos estudios, pero también con el mentor que se te asignará, y las formaciones complementarias que ofrecemos. Por eso queremos saber qué grado de compromiso y motivación tienes.
- 4 ¿Cuáles son tus puntos débiles y puntos fuertes?**
No penaliza tener puntos débiles, todos los tenemos. Nos interesa conocer qué aspectos de ti mismo te gustaría mejorar y como lo harías para trabajarlos cuando empieces la mentoría personalizada.
- 5 ¿Cuáles son tus intereses personales?**
Para esta pregunta, puedes contarnos todos aquellos intereses personales que consideres relevantes. Además, también nos puedes proponer actividades que te gustaría incluir en el programa de formación de las Becas de Grado Jesús Serra.

Rúbricas de evaluación

Además del contenido del vídeo, también se tendrá en cuenta la estructura y forma de presentar dicha información. Se valorará:

- 1 La estructura narrativa
- 2 La originalidad
- 3 El uso del lenguaje
- 4 La grabación y/o edición del vídeo

3.2.2 Evaluación del comité evaluador

El vídeo se evaluará con una puntuación de 1 a 3, que añadirá 0; 0,005 y 0,01 puntos, respectivamente, a la valoración total para acceder a la beca.

Para esta valoración los integrantes del comité evaluador deberán puntuar de 0 a 3 si no aplica (0), si están poco de acuerdo (1), están poco de acuerdo (1), bastante de acuerdo (2) o muy de acuerdo (3) con las siguientes afirmaciones:

- 1 El vídeo responde a todas las preguntas con detalles y ejemplos
- 2 El vídeo ofrece elementos tangibles sobre la trayectoria y motivación del alumno/a para solicitar la beca: habla de las formaciones extracurriculares y/o voluntariados realizados por el alumno/a?
- 3 El vídeo argumenta con claridad las respuestas a las preguntas del punto 3.2.1
- 4 El vídeo está bien estructurado narrativamente
- 5 El vídeo es original, singular o impactante
- 6 La persona utiliza un lenguaje adecuado y se expresa de manera clara y estructurada
- 7 La composición técnica del vídeo es buena y está bien planteada.
Tiene buena imagen y sonido

La calificación final será la nota promedio de esta nota, redondeada al valor entero más próximo.

3.3 Rúbrica de la(s) carta(s) de recomendación

3.3.1 Para solicitar tu beca

Para poder presentarte a las Becas de Grado Jesús Serra, también solicitamos que adjuntes, como mínimo, una carta de recomendación del tutor/a o persona del centro en el que estás cursando tus estudios de bachillerato o CFGS. Puedes adjuntar una segunda carta de recomendación de otros centros relacionados con tu formación extracurricular y/o voluntariado. Cada una de las cartas podrá tener una extensión máxima de 2 páginas, en letra Arial 12.

La(s) carta(s) de recomendación deben ayudar al comité de evaluación a valorar los conocimientos, habilidades y compromiso del estudiante con sus estudios u otras actividades. Por eso, se sugiere que las cartas respondan a preguntas como:

- 1 ¿De qué conoce al alumno/a y qué relación los une?**
Para poder valorar bien las diferentes cartas de recomendación, es importante conocer en qué entorno y a lo largo de cuánto tiempo ha conocido al alumno/a.
- 2 ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes y débiles del alumno/a?**
Es importante tenerlos en cuenta para que nos ayuden a buscar un mentor/a acorde con las necesidades del alumno/a.
- 3 ¿Cómo valoraría los conocimientos y capacidad para aprender, habilidades y compromiso del alumno/a en ?**
Buscamos ejemplos reales en los que el alumno/a ha demostrado o ha puesto en práctica sus habilidades, conocimientos y/o compromiso.
- 4 ¿Cómo valoraría el desarrollo y relación del alumno/a con los compañeros y su aportación al ambiente educativo/de trabajo/de formación?**
Estas becas fomentan no solo los estudios individuales del alumno/a, sino también el aprendizaje y la colaboración de los becarios en los programas de formación, así como la creación de relaciones profesionales de confianza con su mentor/a y otras personas que participarán del programa educativo, incluidos otros estudiantes. Por eso es importante conocer las capacidades y limitaciones del estudiante de participar en estos entornos, y detectar posibles puntos de mejora a trabajar con su mentor/a.

- 5** **¿Qué impacto puede tener la beca en el alumno/a?**
Con las Becas de Grado Jesús Serra, queremos que los estudiantes becados puedan saltar todas las barreras hasta lograr un primer trabajo de calidad. Por eso, nos interesa conocer porque la(s) persona(s) que apoyan su solicitud cree que estas becas responden a las necesidades del/a alumno/a y pueden tener un impacto positivo en su futuro.

3.3.2 Evaluación del comité evaluador

La(s) carta(s) de recomendación podrá(n) añadir hasta 0,01 puntos a la puntuación total para acceder a la beca.

Para esta valoración los miembros del comité evaluador deberán puntuar de 0 a 3 si no aplica (0), si están poco de acuerdo (1), están poco de acuerdo (1), bastante de acuerdo (2) o muy de acuerdo (3) con las siguientes afirmaciones:

- 1** La carta o cartas de recomendación incluyen ejemplos concretos del conocimiento y habilidades del alumno/a en el centro educativo o formación y/o actividades extracurriculares.
- 2** La carta o cartas de recomendación incluyen ejemplos concretos del compromiso que el alumno/a ha tenido en el centro educativo o formación y/o actividades extracurriculares.
- 3** La carta o cartas de recomendación incluyen ejemplos concretos de la relación del alumno/a con otros compañeros en el centro educativo o formación y/o actividades extracurriculares.
- 4** La carta o cartas de recomendación presentan argumentos sólidos por los que la Beca de Grado Jesús Serra puede tener un impacto positivo en el futuro del alumno/a.

4 Resolución

El nombre de los alumnos/as becados se dará a conocer en la web de Fundación Occident durante los primeros días de julio.

Antes de esta información pública, todos los solicitantes recibirán una notificación personal informándoles de si se les ofrece la beca o si están en la lista de reserva. En el caso de que su solicitud no esté en ninguna de estas dos situaciones, se les comunicará su nota final de valoración, y la nota de corte para la selección de esta convocatoria.

Consulta más información en nuestra web



becas@fundacionoccident.com
fundacionoccident.org/becas-jesus-serra

 **Occident**
Fundación